

En la Ciudad de México, siendo las 15:11 horas del día 28 de agosto de 2019, se reunieron en el salón de sesiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, ubicado en Viaducto Tlalpan número 100, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, a fin de celebrar la sesión extraordinaria del Consejo General al término de la sesión ordinaria convocada para la misma fecha a las 10:00 horas, las señoras y señores: Doctor Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente; Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, consejeros electorales; diputado Alejandro Viedma Velázquez, consejero del poder legislativo; Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, representante propietario del Partido Acción Nacional; Maestra Marcela Guerra Castillo, representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional; Licenciado Camerino Eleazar Márquez Madrid, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; Maestro Pedro Vázquez González, representante propietario del Partido del Trabajo; Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante propietario de Movimiento Ciudadano y Licenciado Carlos Humberto Suárez Garza, representante propietario de MORENA. Asimismo, concurre a la sesión el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario del Consejo del Instituto Nacional Electoral. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Damos inicio a la sesión extraordinaria de este Consejo General, que fue convocada al término de la recién concluida, por lo que le pido al Secretario del Consejo, verifique si hay *quorum* para sesionar. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero Presidente, para efectos de la sesión extraordinaria del Consejo General de esta fecha, hay una asistencia inicial de 19 consejeros y representantes, por lo que existe *quorum* para su realización. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Continúe con la sesión. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente, y así entrar directamente a la consideración de los asuntos. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Por favor le pido que someta a la consulta del Consejo General la dispensa que propone. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Señoras y señores consejeros electorales, está a su consideración la propuesta para que se dispense la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, para así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor. _____

Muchas gracias. _____

Aprobada por unanimidad (de los Consejeros Electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello), Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Continúe con la sesión. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente asunto se refiere al orden del día. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Señoras y señores consejeros y representantes les consulto a ustedes si hay alguna observación, alguna consideración respecto al orden del día. _____

Al no haberla, por favor Secretario del Consejo, en votación económica consulte si se aprueba el orden del día. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Señoras y señores consejeros electorales, en votación económica se consulta si se aprueba el orden del día. _____

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor. _____

Aprobado por unanimidad (de los Consejeros Electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello), Consejero Presidente. _____

(Texto del orden del día aprobado) _____

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL _____

CONSEJO GENERAL _____

SESIÓN EXTRAORDINARIA _____

ORDEN DEL DÍA _____

28 DE AGOSTO DE 2019 _____

AL TÉRMINO DE LA SESIÓN ORDINARIA _____

CONVOCADA PARA LA MISMA FECHA A LAS 10:00 HORAS _____

1. - Primer Informe sobre el procedimiento de revisión, actualización y sistematización de los padrones de afiliadas y afiliados de los Partidos Políticos Nacionales. (Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos) _____

2.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se instruye a la Junta General Ejecutiva y al Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación Local del estado de Sinaloa, suspender los trabajos de Distritación Electoral Local del estado de Sinaloa, hasta que se

publique en el periódico oficial del estado la reforma del Decreto 105 sobre la nueva integración del Congreso del estado de Sinaloa. _____

3.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de la Consejera Presidenta Provisional del Instituto Electoral del estado de Puebla. (Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales)_____

4.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las Convocatorias para la selección y designación de las Consejeras o Consejeros Presidentes de los Organismos Públicos Locales de Puebla, Nayarit y Michoacán. (Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales)_____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo._____

Le pido que continúe con el primer punto del orden del día._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El primer punto es el relativo al primer informe sobre el procedimiento de revisión, actualización y sistematización de los padrones de afiliadas y afiliados a los partidos políticos nacionales._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo._____

Está a su consideración este primer informe._____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Adriana Margarita Favela._____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias, Consejero Presidente._____

Solamente para presentar este informe y hacer un resumen muy breve._____

Es el primer informe sobre el procedimiento de revisión, actualización y sistematización de los padrones de afiliadas y afiliados a los partidos políticos nacionales, y éste, se da obviamente en cumplimiento al punto décimo del acuerdo INE/CG33/2019, aprobado por este Consejo General el 23 de enero de este año._____

Obviamente, como recordarán, en dicho acuerdo se establecieron las cuatro etapas que deberán observar los partidos políticos nacionales; primero, tiene que haber un aviso de actualización con fecha de inicio, el 1 de febrero de 2019 y de conclusión, el

31 de diciembre del año 2020; en segundo lugar, tendría que haber una revisión de la documentación soporte de la totalidad de las cédulas de afiliación de las afiliadas y afiliados a los partidos políticos, y esto inició el 1 de febrero de este año, y concluyó el 31 de julio, también de este año, etapa materia, precisamente de este informe que hoy se presenta. _____

También hay otra etapa, que es la ratificación de la voluntad de la militancia con fecha de inicio al 1 de febrero de 2019 y con conclusión al 31 de diciembre próximo, y la cuarta etapa sería la consolidación de padrones que será del 6 de enero al 31 de enero de 2020. _____

Así se da cuenta de que en cumplimiento al punto noveno de este acuerdo 33 de 2019, todos los partidos políticos nacionales remitieron su programa de trabajo, en el cual establecieron las actividades, objetivos definidos, líneas de acción, cronograma y metas mensuales en concordancia con las cuatro etapas de procedimiento de revisión, actualización y sistematización de sus padrones. _____

Respecto de la primera etapa que corresponde al aviso de actualización, se cumplió con esta situación por parte de todos los partidos políticos y la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos verificó esta circunstancia. _____

Igualmente, en la página de Internet de este Instituto, en el apartado correspondiente a las personas afiliadas a los partidos políticos nacionales, se publicó la leyenda “en revisión y actualización”, así como una breve reseña del proceso de revisión y actualización y sistematización de los padrones de la militancia de los partidos políticos nacionales, a efecto de que la ciudadanía pueda conocer el trámite a realizar en caso de encontrarse en el estatus de en reserva, así como lo referente a la presentación de los formatos de baja ante los órganos delegacionales del Instituto Nacional Electoral y de la propia Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. _____

En relación con la segunda etapa, tocante a la revisión de la documentación soporte de la totalidad de las afiliadas y los afiliados de los partidos políticos nacionales, se informa que todos los partidos también notificaron a la autoridad electoral el avance

correspondiente en sus informes mensuales de los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio de 2019. _____

En cada informe los partidos políticos nacionales informaron las cifras de registros en reserva, de los cuales la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos verificó aquellos que efectivamente se puedan clasificar con ese estatus. _____

De los registros en reserva informados por los partidos políticos nacionales a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, ésta corroboró que efectivamente formaran parte de la base de datos del Sistema de Verificación del Padrón de Afiliados de los Partidos Políticos y una vez identificados, se gestionó la publicación de los listados en reserva para su consulta y descarga a través de la salida pública de dicho sistema en la página de Internet de este Instituto. _____

Asimismo, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos verificó que los partidos políticos que informaron su listado en reserva, hayan dado cumplimiento a la publicación de estos. _____

Al respecto, también tomando en cuenta el número de afiliados y afiliadas que tenían los partidos políticos al 14 de enero de 2019, datos que están insertos en el considerando 10 del famoso acuerdo 33 de 2019 y los registros que los partidos políticos pusieron en reserva de aquellas personas, respecto de los cuales no tienen la cédula de afiliación correspondiente o documento que lo acredite, entonces los integrantes de la Comisión de Prerrogativas acordamos en la sesión celebrada el día de ayer que con posterioridad a la presentación de este informe, se le indicó a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas para que requiriera y apercibiera a los partidos políticos para que en el informe correspondiente al mes de septiembre de este año comuniquen lo relativo al cumplimiento de las acciones que se hayan realizado para la difusión de sus padrones, afiliadas y afiliados, con la clasificación detallada. _____

Es decir, con el estatus que guardan uno a uno, cada una de las ciudadanas y ciudadanos, de los registros de sus militantes como válido o en reserva también para hacer pública esa información. _____

Asimismo, se decidió exhortar a los partidos políticos nacionales para que la publicación de su padrón de militantes, coincida plenamente con la información que

obra en el Sistema de Verificación del Padrón de Afiliados de los Partidos Políticos Nacionales. _____

Aquí también aprovecho la ocasión para hacerles un recordatorio a los partidos políticos nacionales de que lo que ustedes tienen publicado en su padrón de militantes tiene que coincidir plenamente con lo que está en el Sistema de Verificación del Padrón de Afiliados de los Partidos Políticos que está en la página del Instituto Nacional Electoral. A ustedes les corresponde precisamente mantener actualizada esa información. _____

También en este informe se hace referencia a la aplicación móvil que permite recabar los datos e integrar el expediente electrónico que acredite la voluntad de la ciudadanía para afiliarse, ratificar o refrendar su militancia a los partidos políticos nacionales destacando que el Partido de la Revolución Democrática, el Partido Verde Ecologista de México y Movimiento Ciudadano, optaron por utilizar esta aplicación diseñada por el Instituto Nacional Electoral. _____

Por último, también respecto de las acciones realizadas para dar cumplimiento a lo acordado por este Consejo General en relación con la implementación de un mecanismo para que la ciudadanía conociera de este procedimiento de actualización de los padrones de los partidos políticos y también de la posibilidad de desafiliarse a alguno de ellos mediante la presentación de un formato de baja en cualquier oficina del Instituto Nacional Electoral, se informa que al 31 de julio de 2019, se han recibido 703 formatos de baja a los partidos políticos nacionales en las juntas del Instituto Nacional Electoral o en las oficinas o en los módulos de atención ciudadana. _____

También se resalta que el trámite que se le dio a estos formatos de baja y que los partidos políticos ya procedieron precisamente a dar de baja estos registros que ellos tenían como militantes en sus padrones correspondientes. _____

Agradezco su atención, gracias. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera electoral Adriana Margarita Favela. _____

Tiene el uso de la palabra, la Ciudadana Marcela Guerra Castillo, representante del Partido Revolucionario Institucional. _____

La C. representante del Partido Revolucionario Institucional, Ciudadana Marcela Guerra Castillo: Gracias, Consejero Presidente. _____

Nada más en razón de este punto que es precisamente la presentación de este primer informe sobre el procedimiento de revisión, actualización y sistematización de los padrones de afiliadas y afiliados de los partidos políticos nacionales. _____

Este logro que se dio con el acuerdo del 23 de enero de 2019, nada más recordar y hacer un poco de memoria que fue un trabajo arduo por parte de la voluntad política que tuvieron a bien los consejeros, y además el de escuchar y de comulgar en un diálogo permanente con los partidos políticos y que se concretó el 23 de enero de este año. _____

Nada más refrendar el compromiso del Partido Revolucionario Institucional para cumplir con las cuatro etapas, que ahora ya llevamos cumplidas dos, así lo dictan las páginas 5 y 14 de este propio informe, y nos congratulamos de ello de estar cumpliendo con lo que nos comprometimos para vitalizar y modernizar nuestros padrones, porque finalmente los padrones de militantes son el corazón de los partidos. No puedo concebir un partido sin militantes, digo, creo que ha habido algunos casos de partidos que no tienen militantes; pero finalmente no son los que están aquí presentes. _____

Sí quiero decir y volver a reconocer a las consejeras y los consejeros electorales esta voluntad para seguir mejorando la vida interna partidaria en el Sistema Nacional de Partidos Políticos. _____

Es cuanto, muchas gracias. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, señora representante. _____

Si no hay más intervenciones damos por recibido este primer informe. _____

Le pido al Secretario del Consejo que continuemos con el siguiente punto. _____

Punto 2 _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se instruye a la Junta General Ejecutiva y al

Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación Local del estado de Sinaloa, suspender los trabajos de distritación electoral local de dicha entidad, hasta se publique en el periódico oficial del estado la reforma del decreto 105 sobre la nueva integración del Congreso del estado de Sinaloa._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo._____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, Marco Antonio Baños._____

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, Consejero Presidente._____

Para presentar de manera muy breve un proyecto de acuerdo que se trae a la consideración de este Consejo General, que fue en su momento presentado a la consideración de la Comisión del Registro Federal de Electores, y posteriormente a la Junta General Ejecutiva._____

De manera conjunta, tanto la Comisión como la Junta, estamos proponiendo que este Consejo General le ordene a la Junta General Ejecutiva suspender los trabajos de distritación del estado de Sinaloa que hace dos meses fueron ordenados, en atención a que hace unos días, el 31 de julio para ser exactos, el Congreso del estado de Sinaloa aprobó una reforma a los artículos transitorios de una reforma previa en esta materia, que obligaron a una distritación para este proceso electoral que sigue._____

Ahora lo que ha establecido el Congreso del estado es que la nueva distritación de Sinaloa, que reduce a 18 los originales 24 distritos de esa entidad federativa, entre en vigor hasta el proceso electoral del año 2024._____

Así que en ese entendido ya no habría razón para que la Junta General Ejecutiva avance con este punto._____

Entonces, quiero señalar primero que el proyecto de acuerdo está diciéndole a la Junta General Ejecutiva: “suspende hasta en tanto se publique el decreto de modificaciones constitucionales”, y si se publica ese decreto, por consecuencia debe suspender el punto segundo de manera definitiva estos trabajos._____

En su momento, se presentaría el informe a este Consejo General, pero éste es el sentido del proyecto de acuerdo, insisto, en términos incluso de una prevención que

nosotros mismos señalamos en esta mesa del Consejo General cuando hace dos meses se trajo el acuerdo para ordenarle a la Junta que iniciara los trabajos, y se integró en esa ocasión al Comité Técnico de Distritación._____

En consecuencia, ahora la Junta y el Comité deberán suspender estas actividades e, insisto, de promulgarse el decreto de modificaciones que manda hasta el 2024 esta entrada en vigor de la nueva distritación, entonces se debe cancelar de manera definitiva._____

Eso es todo, Consejero Presidente._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejero electoral Marco Antonio Baños._____

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo tome la votación que corresponde._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 2._____

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, si son tan amables._____

Aprobado, por unanimidad de los presentes (de los Consejeros Electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presente durante la votación el Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández), Consejero Presidente._____

(Acuerdo aprobado INE/CG404/2019) Punto 2_____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-28-agosto-2019/>_____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo._____

Realice las gestiones necesarias para publicar el acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación._____

Continúe con el siguiente punto, del orden del día._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la designación de la Consejera Presidenta provisional del Instituto Electoral del estado de Puebla._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo._____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, Marco Antonio Baños._____

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, Consejero Presidente._____

De manera muy breve, solo para mencionar que estamos aplicando una disposición del Reglamento de designación de los consejeros presidentes y presidentas, o consejeras y consejeros electorales de los Órganos Electorales Locales, en este caso, en Puebla. Se recibió una renuncia del entonces Presidente, que entró en vigor a partir del día 26 de agosto de este mismo año, y por consecuencia hay urgencia de designar a quien provisionalmente se haría cargo de estas actividades, habida cuenta que el próximo viernes el Consejo General del OPLE del estado de Puebla debe aprobar el proyecto de presupuesto que se debe remitir al titular del ejecutivo estatal y, a su vez, al Congreso del estado._____

Así que se está proponiendo a la consejera Sofía Marisol Martínez, quien ha sido revisada en cuanto a su trayectoria, a su perfil, por la Comisión de Vinculación y es la propuesta que estamos trayendo para esta designación provisional a efecto de luego, desahogar el correspondiente proceso de selección._____

Es todo, Consejero Presidente._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejero electoral Marco Antonio Baños._____

Si no hay más intervenciones, por favor, Secretario del Consejo, tome la votación que corresponde._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el punto número 3._____

Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, por favor._____

Aprobado por unanimidad (de los Consejeros Electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello), Consejero Presidente._____

(Acuerdo aprobado INE/CG405/2019) Punto 3_____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-28-agosto-2019/>_____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Le pido que continúe con el siguiente punto. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las convocatorias para la selección y designación de las consejeras o consejeros presidentes de los organismos públicos locales de Puebla, Nayarit y Michoacán. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, Marco Antonio Baños. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: De manera muy breve, Consejero Presidente, para decir que habiéndose recibido las renunciaciones de los titulares de los órganos electorales de los estados de Puebla, Nayarit y Michoacán, la Comisión de Vinculación considera pertinente proponerle a este Consejo General iniciar los procesos de selección habida cuenta de que tenemos un concurso en marcha y podríamos empatar las actividades de este concurso y generar, hay que decirlo con claridad, algunas economías de los recursos presupuestales de la institución. _____

Esa es la razón por la cual está proponiéndose esto y sólo quisiera agregar que voy a entregarle al Secretario Ejecutivo una propuesta para que se modifique el plazo nada más de la posibilidad o del periodo de inscripción de los aspirantes que podría ampliarse 3 días más a las 3 semanas originalmente propuestas por la Comisión de Vinculación y, obviamente, ajustar en menor medida el resto de las actividades para que terminemos como está previsto en todo el concurso a finales del mes de enero con las designaciones correspondientes de la vacantes que originalmente convocamos y ahora estos 3 casos. _____

Entonces, está a consideración del Consejo General, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, consejero electoral Marco Antonio Baños. _____

Tiene el uso de la palabra el Maestro Pedro Vázquez, representante del Partido del Trabajo._____

El C. representante del Partido del Trabajo, Maestro Pedro Vázquez González:
Gracias, Consejero Presidente._____

De nueva cuenta, buenas tardes, señoras y señores._____

Se nos presenta el proyecto de acuerdo de este Consejo General por el que se aprueban las convocatorias para la selección y designación de las y los consejeros presidentes de los organismos públicos locales de Puebla, Nayarit y Michoacán._____

Lo anterior, como ya se señaló, derivado de las renunciaciones presentadas por los consejeros presidentes, por así convenir a sus intereses._____

Sobre este tema no consideramos prudente abrir algún debate, pero, bueno._____

Paso a lo siguiente._____

Ahora bien, el artículo 101, numeral 4 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece claramente que si la vacante ocurre durante los primeros 4 años del encargo se elegirá un sustituto para concluir el periodo y si la falta ocurre dentro de los últimos 3 años, se elegirá a un consejero para un nuevo periodo. _

En el caso del Consejero Presidente del organismo público local en Nayarit, fue electo para un periodo de 7 años a partir del 3 de noviembre de 2015._____

En su renuncia, el Doctor Celso Valderrama Delgado, manifestó que los efectos de su renuncia serían a partir del 1 de septiembre del año 2019. En este punto se actualiza el supuesto establecido en el artículo 101 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales._____

Procediendo a revisar la convocatoria identificada como el anexo 2 y que forma parte del presente proyecto de acuerdo en su segunda base, se establece que el cargo que se elegirá es de Consejero o Consejera Presidente por un periodo de siete años; y, con ello, entendemos que se contraviene lo establecido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el artículo de referencia. _____

Del mismo modo, es el caso del Consejero Presidente del OPLE de Puebla, que fue electo para un periodo de siete años a partir del 3 de noviembre de 2015, el Maestro Jacinto Herrera Serrallonga, presentó su escrito de renuncia y que surtirá efectos a partir del 26 de agosto de este año._____

De igual manera, revisando la convocatoria identificada como anexo 1 y que forma parte del presente proyecto de acuerdo en su base segunda, establece en la convocatoria que en el cargo será elegido un Consejero o Consejera Presidente por un periodo de siete años y con ello vuelve a contravenirse lo establecido en la LGIPE en su artículo 101. _____

Por lo anteriormente expuesto y fundado, Consejero Presidente, solicito a las y los consejeros de este Consejo General y con fundamento en los principios rectores de certeza y legalidad, proceder a hacer las modificaciones al presente proyecto de acuerdo y, en específico, a las convocatorias de Nayarit y Puebla para que estén acorde a lo establecido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. _____

Le entrego a la Secretaría Ejecutiva la propuesta de modificaciones que ya he planteado y que pudieran ser consideradas al momento de su aprobación. _____

En la convocatoria dice y también damos la propuesta de lo que debe de decir, corriendo el periodo que en este momento acabo de plantear. _____

Por su atención, gracias. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, señor representante. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, Marco Antonio Baños. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, Consejero Presidente. _____

De manera breve para agradecer la reflexión del representante del Partido del Trabajo, pero sí quisiera señalar que concretamente se opta por el periodo de siete años para los casos mencionados de Nayarit y de Puebla porque la designación se va a realizar hasta el mes de enero. Es decir, ahora lo que va a ocurrir, como ya se votó en el caso de Puebla, hay una presidencia provisional que iría hasta el momento que designemos al titular. _____

En el caso concreto de Nayarit, tendríamos que traer un acuerdo de estas mismas características y, por consecuencia, igual a ese periodo se debe sumar al periodo final, en el cual va a hacerse la designación final. _____

Si se hace de esta manera, evidentemente estaremos dentro del segundo supuesto. Es decir, que estamos dentro de los últimos 3 años y, por consecuencia, la designación puede ser por 7, primero. _____

Segundo, hemos utilizado ya este criterio concretamente para la designación en el caso de la presidencia de Tamaulipas. _____

Me parece que estamos, insisto, con los precedentes y hay una razón de interpretación legal en este material, por lo cual me permito sostener la propuesta para que sea por siete años. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejero electoral Marco Antonio Baños. _____

Al no haber más intervenciones, le pido al Secretario del Consejo que tome la votación correspondiente. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 4, tomando en consideración la agenda que fue circulada previamente. _____

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables. _____

Aprobado por unanimidad (de los Consejeros Electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello), Consejero Presidente. _____

(Acuerdo aprobado INE/CG406/2019) Punto 4 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-28-agosto-2019/> _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello: Muchas gracias, Secretario del Consejo. _____

Señoras y señores Consejeros y representantes, se han agotado los asuntos del orden del día, agradezco a todos ustedes su presencia, buenas tardes. _____

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión a las 15:35 horas. _____

La presente Acta fue aprobada en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 20 de noviembre de dos mil diecinueve, por votación unánime de los Consejeros Electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello. _____

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL**

**EL SECRETARIO DEL
CONSEJO GENERAL**

**DR. LORENZO CÓRDOVA
VIANELLO**

**LIC. EDMUNDO JACOBO
MOLINA**